



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
- 7 NOV 2012
Recibido: 1620 Hs.
Nº 27088 BK F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo dependiente del Ministerio de Educación, informe detalladamente en lo respectivo al expediente N° 00419-0004703-0 ingresado el 24 de agosto del presente año, acerca de:

- Motivo por el que se considera que el pedido estipulado por la Escuela de Educación Técnica N° 339 en dicho expediente no reúne los criterios de dimensión pedagógica que deben desarrollarse en el proyecto de instalación del "Centro Integral de Producción, Investigación, Desarrollo en Biotecnologías de Reproducción Animal" y el "Instituto de Formación Profesional".
- Considerando que dicho proyecto se corresponde con lo determinado en la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058, explique el por que de su posicionamiento negativo ante la concreción el mismo.



LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Sr. Presidente

En la localidad de San Cristóbal, la escuela de Educación Técnica N° 339 "Lanceros del Sauce" Modalidad Agrotécnica en conjunto con la empresa veterinaria BGS & Asociados, elaboraron un proyecto para la instalación



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de un Centro de Inseminación Artificial y Transferencia Embrionaria y de un Instituto de Formación Profesional.

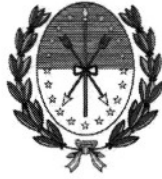
La importancia que este tipo de proyectos representa para la comunidad educativa resulta evidente. Los alumnos accederán a un aprendizaje enriquecido y complementado gracias a la practica situada en un ambiente real de trabajo. La pasantía o practica profesionalizante propuesta, no solo contribuirá a experimentar en términos prácticos los aprendizajes teóricos recibidos en la escuela, sino que además brindará una serie de saberes relacionados con la socialización del trabajo. La escuela se ve beneficiada ya que enriquece el trabajo y la formación de profesores, estimula la revisión y actualización de contenidos acercando los planes de estudio con la realidad. Se establece un feedback entre la experiencia que obtienen los alumnos y la institución educativa, motivando a los profesores a la actualización curricular, facilitando la comprensión del mundo del trabajo y la cultura empresarial. El vinculo con la empresa también genera en la escuela la posibilidad de apoyo financiero y de recursos para la formación de alumnos.

El poder acceder a esta forma de desarrollo tecnológico y a estos cursos de capacitación son de un elevado costo si se llevan a cabo de forma particular, en cambio con este proyecto ese nivel será alcanzado por todos los estudiantes de la educación pública. Teniendo esto presente, es que uno de los objetivos principales a los que alude el mismo, es el de crear mecanismos de transición entre el sistema educativo y el mercado laboral, contribuyendo a la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que las vinculaciones entre escuelas y empresas, entre educación y mundo productivo, contribuye a que los distintos actores sociales reconozcan a través de ejemplos, experiencias y practicas concretas el lugar de importancia de la formación para el trabajo como pieza fundamental del desarrollo socio-productivo del país.

En cuanto a un detalle mas específico de los beneficios a los cuales los alumnos accederían con la concreción del proyecto explicado previamente, se pueden enunciar los siguientes:

- Profundización de conocimientos sobre Procesos y Problemática





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Reproductiva Bovina

- Acrecentar la capacidad de intervenir en los distintos protocolos de manejo reproductivos existentes.
- Pensar y discutir formas de manejo alternativas, que generen impactos positivos en los rodeos de crías y tambo de su área de influencia
- Conocer las características complejas de la creciente integración de la etapa primaria de industria y servicios que conforman la cadena reproductiva.
- Promover la formación de cooperativas escolares y/o trabajos que producen y comercialicen en un mercado local hasta grandes complejos de alcance internacional.
- Fomentar que el Técnico Agropecuario se sienta parte del desarrollo sustentable en general y del desarrollo pecuario en particular
- Preparar al alumnado para afrontar estas nuevas formas de producción en el sector agro-granadero, en manejar nuevas formas de ciencia y tecnología, donde la Genética, los Indices de Eficiencia, las producciones sustentables, la protección del medio ambiente entre otras son los pilares que sostienen a empresas e instituciones del sector.

Dentro del marco de la Ley Nacional de Educación Técnica Profesional Nº 26.058, la instalación del Centro de Desarrollo Biotecnológico y el Instituto de Formación Profesional, se corresponde con una serie de artículos que claramente habilitan su conformación (a saberse art.4, art. 5, art. 6 inciso H, art. 6 inciso I, art. 7 inciso B, art. 7 inciso C, art.7 inciso D, art. 8, art. 9, art. 10 inciso F, art. 13, art. 14 y art. 15.)

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina